



Ibagué - Tolima, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintidós (2022).

Radicación : [73001-41-89-006-2019-00380-01](#)
Clase de proceso : EJECUTIVO SINGULAR
Demandante : BANCO PICHINCHA S.A.
Demandado : MARIA ELENA VILLANUEVA.

Considerando procedente la solicitud elevada por la parte actora, el despacho **DISPONE**:

PRIMERO: REQUERIR a NUEVA EPS S.A. con el fin que informe el nombre del empleador de la demandada MARIA ELENA VILLANUEVA identificada con C.C. No. 38.219.159, para los fines descritos por el apoderado judicial en el memorial que antecede.

Líbrese los oficios correspondientes.

Notifíquese y Cúmplase.

JUAN CARLOS CLAVIJO GONZÁLEZ
Juez